

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.	Código	BU- PR- 13
		Versión	01
		Fecha	27-FEB-2019

1. OBJETIVO

Brindar atención de primeros auxilios de manera inmediata, adecuada y provisional a toda la comunidad de la fundación universitaria NAVARRA - UNINAVARRA, con el fin de conservar la vida y evitar complicaciones en salud.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud del servicio por parte del usuario, o por remisión de los docentes, colaboradores y/ compañeros de estudio; termina con la estabilización del usuario, llamado a los padres (si el usuario es menor de edad) y si hay necesidad de traslado al centro de atención más cercano.

3. DEFINICIONES

- 3.1. Primeros auxilios:** Son procedimientos y técnicas de carácter inmediato, adecuadas y provisionales que se prestan a personas que han sido víctimas de un accidente o enfermedad repentina.
- 3.2. Paro cardiaco:** Es el cese repentino de la actividad contráctil que tiene el corazón, para garantizar el suministro de sangre y todos sus componentes a todos los tejidos y órganos del cuerpo, con la respectiva falla simultánea de los demás órganos. Es una emergencia médica. De no tratarse de manera inmediata puede incluso propiciarse la muerte para el paciente. Puede asociarse a algunas condiciones genéticas, flujo sanguíneo del corazón alterado, enfermedad cardíaca coronaria, estrés físico.
- 3.3. Paro respiratorio:** El paro respiratorio es la suspensión momentánea de las funciones respiratorias en este caso el paciente no respira y si no se actúa a tiempo, puede haber un paro cardíaco simultáneamente. Puede asociarse a asfixia por inmersión (ahogo), Traumatismo torácico severo, o trauma craneoencefálico, shock hipovolémico, insolación o congelamiento, quemaduras graves, obstrucción de la vía aérea, shock eléctrico, déficit de oxígeno en el aire.
- 3.4. Paro cardiorrespiratorio:** Durante un paro cardiorrespiratorio el corazón deja de latir y la respiración cesa unos segundos después. La sangre deja de circular y por lo tanto deja de haber suministro de oxígeno al cerebro, corazón y pulmones.
- 3.5. Heridas:** Es la pérdida en la continuidad de la piel, se puede originar por un golpe, una cortadura, exposición a electricidad, cirugías, enfermedades oncológicas, mordeduras entre otras.

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.	Código	BU- PR- 13
		Versión	01
		Fecha	27-FEB-2019

3.6. Quemaduras: Una quemadura es una lesión en los tejidos del cuerpo causada por el calor, sustancias químicas, electricidad, el sol o radiación.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. El servicio de primeros auxilios se presta a toda la comunidad universitaria, durante seis días a la semana.

4.2. Se realiza atención básica en primeros auxilios en las diferentes sedes de la universidad, según horarios estipulados;

- sede principal de lunes a viernes de 7:00 am – 11:00 m y 2:00 pm – 5:00 pm y sábados 9:00 am -11:00 am.
- sede parque de lunes a viernes de 7:00 am – 11:00 m y 3:00 pm – 6:00 pm y sábados 9:00 am -11:00 am

4.3. Si se requiere el servicio, y en el momento no se encuentra el profesional, se realizará el llamado de este.

4.4. Formato BU-FO-11 Relación de Usuarios de Servicios de Salud.

5. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DE LAS ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar la recepción del usuario en enfermería.	Profesional de enfermería	Relación de Usuarios de Servicios de Salud Formato BU-FO-11	Se realiza la atención de los usuarios (estudiante, docentes, colaboradores y visitantes) quienes requieran los servicios de primeros auxilios básicos. Este servicio se realiza según horarios estipulados. Si se requiere el servicio en la sede donde no se encuentra el Profesional, se realiza el llamado de este.
2	Realizar la valoración del estado de salud	Profesional de enfermería		Se realiza la toma de signos vitales, la anamnesis y una valoración cefalocaudal priorizando áreas mencionadas.
3	Realizar las siguientes	Profesional de Enfermería		Las siguientes actividades se realizan según correspondan:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	actividades según necesidad.			<ul style="list-style-type: none"> • Toma de signos vitales. • Curaciones de heridas • Atención en desmayos • Atención en convulsiones • Atención inicial en fracturas, quemaduras, hemorragias e intoxicaciones. • Acompañamiento al usuario al centro de salud mas cercano hasta realizar el triage correspondiente y /o hasta que llegue el familiar o acudiente.
4	Realizar la remisión y /o dar las recomendaciones.	Profesional de enfermería	Relación de Usuarios de Servicios de Salud Formato BU-FO-11	<p>Si el profesional de Enfermería, al realizar la toma de signos vitales y realizar la valoración, encuentra alguna anormalidad debe sugerir la remisión del caso.</p> <p>La remisión puede ser a un servicio de consulta médica general o a un servicio de urgencias.</p> <p>Cuando se requiera el traslado de un usuario al servicio de urgencias de manera inmediata, se deberá comunicar vía telefónica al acudiente (si el usuario es menor de edad) para que se acerque y realice dicho traslado.</p>
5	Realizar el respectivo seguimiento del estado de salud del usuario	Profesional de enfermería	Relación de Usuarios de Servicios de Salud	Durante las primeras 24 horas se deberá hacer un seguimiento del estado de salud del usuario.

	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.	Código	BU- PR- 13
		Versión	01
		Fecha	27-FEB-2019

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
			Formato BU-FO-11	
6	Presentación de Informes	Profesional de enfermería	Informe de Gestión.	El profesional del área elabora el informe de prestación de servicios de primeros auxilios del respectivo periodo y lo presenta a la dirección de Bienestar Universitario.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre	Edna Yasmin Portes G.	Nombre	Yency Paola Ávila G	Nombre	Sandra Navarro
Cargo	Enfermera	Cargo	Directora de Bienestar Universitario	Cargo	Rectora